



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 061

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

N° Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia
2019-786	Prueba Extraprocesal	Grupo Básica Latam SAS	CMS+GMP Asociados SAS	No se tiene en cuenta la notificación del art. 291 del CGP. Fija el 15 de octubre de 2020, a las 9:30 a.m. para práctica de diligencia. Ordena que se hagan nuevamente las notificaciones en legal forma.	14/09/2020
2019-937	Sucesión	Causante: Alfonso Sanchez Ruiz	***	Fija el 22 de septiembre de 2020, a las 10:00 a.m. para audiencia de inventarios y avalúos.	14/09/2020
2019-1124	Prueba Extraprocesal	Wellness Center MDI Marino SAS	Bertha Lucía Leal Jimenez	Fija el 21 de septiembre de 2020, a las 2:30 p.m. para práctica de diligencia. Requiere parte convocante	14/09/2020
2019-1198	Prueba Extraprocesal	Alfredo Agustín Álvarez Ortega	Grupo Vásquez Asociados SAS	Fija el 21 de septiembre de 2020, a las 3:30 p.m. para práctica de diligencia. Requiere parte convocante	14/09/2020
2019-1371	Prueba Extraprocesal	Luis Alejandro Cristancho Cely	Maria Victoria Pinzón Arana	Fija el 1 de octubre de 2020, a las 2:30 p.m. para práctica de diligencia. Requiere parte convocante	14/09/2020
2020-208	Ejecutivo	Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	Pastor Enrique Ontiveros Soto	Se pronuncia sobre derecho de petición presentado por ejecutado. Lo insta a que actúe en el proceso a través de los mecanismos legales donde podrá exponer la defensa de sus intereses. Pone en	14/09/2020

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

				conocimiento de la accionante y toma medidas urgentes	
2020-424	Garantía mobiliaria	Confirmeza SAS	***	Corrige providencia. Ordena oficiar	14/09/2020

De conformidad con el artículo 295 del CGP, se fija el presente estado electrónico a las 8:00 a.m.


ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 031 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación: **11b23d31f8733a46d505ebb3d6f624ba52aa869864d9686592f9632e5c2746e4**

Documento generado en 14/09/2020 04:43:26 p.m.

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.